



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: a) examen de la incorporación de la perspectiva de género en las entidades del sistema de las Naciones Unidas

Medidas adoptadas y progresos alcanzados en el seguimiento y la aplicación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los progresos en la incorporación de una perspectiva de género en la preparación, aplicación y evaluación de políticas y programas nacionales

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, presentado con arreglo a las resoluciones 49/4 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y 60/140 de la Asamblea General, se evalúan los progresos en la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional por los gobiernos y se ofrece información sobre las medidas adoptadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas de los gobiernos. Se presta especial atención a las dos cuestiones temáticas que examinará la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 50º período de sesiones. En el informe no se ha procurado describir exhaustivamente las actividades a nivel nacional, sino proporcionar ejemplos.

* E/CN.6/2006/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–4	3
II. Incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional.....	5–56	3
A. Políticas y planes de acción específicos sobre la incorporación de la perspectiva de género.....	5–9	3
B. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas sectoriales.....	10–19	5
1. Educación.....	12–13	5
2. Salud.....	14	6
3. Trabajo.....	15–16	6
4. Adopción de decisiones.....	17–19	7
C. Incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos.....	20–24	8
D. Mecanismos institucionales.....	25–56	9
1. Datos e indicadores desglosados por sexo.....	25–30	9
2. Fomento de la capacidad.....	31–35	10
3. Metodologías e instrumentos.....	36–37	11
4. Recursos financieros y humanos.....	38–43	11
5. Mecanismos de verificación, evaluación y rendición de cuentas.....	44–49	12
6. Función de los mecanismos nacionales.....	50–56	14
III. Actividades de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional.....	57–65	15
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	66–74	18

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 60/140, pidió al Secretario General que se le siguiese presentando, así como al Consejo Económico y Social y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, informes anuales sobre el seguimiento realizado y los avances logrados en lo que respecta a la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea, con una evaluación de los progresos conseguidos en la incorporación de la perspectiva de género, en especial proporcionando información sobre los logros principales, la experiencia adquirida y las buenas prácticas, y que recomendase nuevas medidas para promover la ejecución.

2. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 49º período de sesiones, aprobó la resolución 49/4, en la que pidió al Secretario General que le presentase, en su 50º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, aplicación y evaluación de programas y políticas nacionales, teniendo en cuenta las dos cuestiones temáticas incluidas en su programa de trabajo multianual¹.

3. En el presente informe, presentado con arreglo a esas dos resoluciones, se evalúan los progresos en la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional, sobre la base del informe del Secretario General sobre el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los documentos finales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”², así como de las aportaciones de los Estados Miembros para actualizar esta información³.

4. El análisis de las actividades de los Estados Miembros se complementa con ejemplos de la manera en la que las entidades del sistema de las Naciones Unidas han respaldado la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional⁴. El informe concluye con recomendaciones sobre las nuevas medidas que podrían adoptar los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas, para que sean examinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 50º período de sesiones.

II. Incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional

A. Políticas y planes de acción específicos sobre la incorporación de la perspectiva de género

5. Desde la celebración, en 1995, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, muchos países han elaborado políticas y planes de acción sobre la incorporación de una perspectiva de género, en algunos casos con calendarios y objetivos definidos. El Plan de acción de Fiji para incorporar las cuestiones de la mujer y del género (1998-2008) tiene como objetivo, entre otras cosas, aumentar el compromiso sectorial de incorporar la perspectiva de género; fortalecer el entorno propicio, incluso mediante la consideración del género en los procesos gubernamentales; formular políticas macroeconómicas y políticas y procedimientos presupuestarios nacionales que incluyan las cuestiones de género; y aumentar la capacidad institucional, incluso para supervisar los progresos. Los Países Bajos aprobaron la Integración de la perspectiva de género: estrategia para mejorar la calidad (2001-2006) para

asegurar el compromiso al más alto nivel en los departamentos; formular objetivos claros; asignar responsabilidades por la incorporación de una perspectiva de género; fomentar la adquisición de conocimientos especializados sobre cuestiones de género; y proporcionar recursos humanos y financieros para la aplicación. Del mismo modo, Dinamarca incluyó objetivos, marcos y calendarios bien definidos en su plan de acción quinquenal para la incorporación de una perspectiva de género (2002-2006).

6. Varios gobiernos⁵ presentaron informes sobre importantes revisiones de las estrategias iniciales de incorporación de la perspectiva de género que aclararon aún más el mandato y se basaron en la experiencia adquirida. En Finlandia, la Ley de igualdad dispone que la promoción de la igualdad entre los géneros compete a todos los ministerios y que el género debe incorporarse en todas las estructuras del Estado. En la versión revisada de la Ley de igualdad entre los géneros de Noruega (2002), se resalta la importancia de la responsabilidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas. En Austria, el Consejo de Ministros aprobó, en marzo de 2004, una tercera resolución sobre la incorporación de la perspectiva de género, en la que se dispuso explícitamente las medidas que debían tomarse al respecto a nivel federal.

7. En Indonesia se insistió en la importancia de la incorporación de la perspectiva de género con la promulgación de la orden presidencial 9/2000, relativa a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo nacional, en la que se pidió a todos los organismos gubernamentales de nivel nacional y subnacional que incorporaran una perspectiva de género a la planificación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas, los programas, los proyectos y las actividades de los ministerios, los organismos gubernamentales, los gobernadores y los alcaldes. En Nueva Zelanda, los departamentos gubernamentales deben preparar exposiciones de las repercusiones desde el punto de vista del género para el Comité de Desarrollo Social del Consejo de Ministros. En el segundo plan nacional para la igualdad de Portugal se dispone que todos los ministerios deben nombrar a un consejero en cuestiones de igualdad, encargado de preparar un plan ministerial anual de incorporación de la perspectiva de género.

8. A fin de hacer lo propio en los ministerios y otros órganos nacionales competentes, varios países⁶ formularon políticas y planes de acción específicos sobre la incorporación del género en diferentes sectores, como el comercio, la ciencia y la tecnología, la reducción de la pobreza, la agricultura, el empleo, el medio ambiente y la salud. El Departamento de Comercio e Industria del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte elaboró un acuerdo de la administración pública sobre la incorporación de la perspectiva de género para lograr mejoras cuantificables en toda una serie de indicadores en todos los departamentos antes de 2006. El Brasil celebró su primera conferencia nacional sobre políticas de la mujer en julio de 2004 para preparar directrices de incorporación del género en las políticas nacionales. El Instituto Nacional de la Mujer, de Costa Rica, elaboró un plan de la mujer rural en el que se aborda la incorporación de la perspectiva de género en la agricultura, incluida la creación de la capacidad de todos los funcionarios.

9. En 2002, se creó en la República de Corea un comité consultivo en análisis de políticas encargado de supervisar el cumplimiento por las autoridades nacionales y locales del análisis de las consecuencias en función del género prescrito por la legislación. En el contexto de un programa voluntario, 41 órganos gubernamentales

nacionales y 16 locales están analizando las consecuencias en función del género. El Canadá concibió una política de análisis basada en el género, que se utiliza sistemáticamente para integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas. Durante 2004 y el primer semestre de 2005, se efectuaron unos 70 análisis de género en las 47 esferas normativas de competencia de los ministerios de Suecia, que están estableciendo nuevos objetivos e indicadores para el Gobierno. En 2004, Kirguistán dispuso que todos los proyectos de ley se sometieran a análisis de género obligatorios. En el ejercicio presupuestario 2003/2004, Australia puso en marcha una importante iniciativa para preparar y poner a prueba un instrumento de evaluación de las consecuencias en función del género.

B. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas sectoriales

10. Muchos países presentaron informes sobre las iniciativas emprendidas para incorporar la perspectiva de género en las políticas, las estrategias y los programas sectoriales nacionales. Además, algunos países⁷ informaron de que se había incorporado la perspectiva de género a las políticas y estrategias de cooperación para el desarrollo. En enero de 2004, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido designó a una asesora superior en cuestiones de género e igualdad de derechos para asegurarse de que este proceso se lleve eficazmente adelante.

11. En la presente sección se ofrecen ejemplos de incorporación de la perspectiva de género en la educación, la salud, el trabajo y la adopción de decisiones.

1. Educación

12. Muchos países integraron la perspectiva de género en sus políticas y programas educativos⁸. La República Dominicana incorporó la perspectiva de género en su plan estratégico de desarrollo de la educación para el período comprendido entre 2003 y 2012. El Ministerio de Educación de México organiza cada año un concurso nacional sobre “Educación y perspectiva de género: experiencias escolares y propuestas didácticas”, que invita a los maestros y al personal docente a escribir sus experiencias, reflexiones y anécdotas sobre la igualdad entre los géneros o los problemas para aplicar la igualdad entre los géneros en la escuela. En 2004 se recibieron más de 10.000 aportaciones. Etiopía publicó estadísticas e indicadores desglosados por sexo a todos los niveles del sistema educativo. Kenya informó de que, gracias a la aplicación de la Ley de la infancia (2001), en la que se dispuso la educación primaria gratuita, la diferencia entre los géneros en la educación primaria casi se había eliminado (49,9% y 50,1%). En Kazajstán, se empezó a impartir cursos en la educación superior sobre la igualdad entre los géneros, que incluyen conocimientos sobre los fundamentos de la teoría del género, una antología de las investigaciones relativas al género y la sociología del género. Indonesia preparó y aplicó un nuevo modelo de desarrollo educativo denominado Preparación para la vida cotidiana, cuyo objeto es reducir los altos índices de abandono escolar y analfabetismo de las niñas y las mujeres pobres. Liberia empezó a publicar un boletín sobre la educación de las niñas, redactado y editado por niñas, para respaldar y divulgar información que aliente a todas las niñas a asistir a la escuela y permanecer en ella.

13. En varios países se ayudó a las mujeres a adquirir o perfeccionar conocimientos sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la

educación estructurada y no estructurada. Un elevado porcentaje de niñas asistieron a clases de informática en el centro de formación empresarial y el centro de informática de Dominica. Finlandia y Alemania apoyaron proyectos especiales para desarrollar la capacidad de niñas y mujeres en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y Alemania también prestó apoyo a la promoción de empleos para mujeres en ese campo. El Ministerio de Educación de los Países Bajos subvencionó la participación de niñas de las escuelas primarias y secundarias en concursos sobre conocimientos de tecnologías de la información y las comunicaciones, proporcionó asesoramiento y ofreció apoyo para la organización de cursos técnicos para niñas. Suecia puso en práctica un programa técnico para atraer a las niñas al ámbito de la ingeniería. El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América llevó a cabo un programa de orientación tecnológica, por vía electrónica para orientar a niñas entre 13 y 18 años en el ámbito de la ciencia, la ingeniería y la tecnología conectándolas mediante un servidor de listas y un sitio en la Internet con mujeres profesionales de la ciencia, la ingeniería y la tecnología⁹.

2. Salud

14. Casi la mitad de los países que respondieron al cuestionario sobre el examen y la evaluación dijeron que se habían revisado, fortalecido y enmendado planes de acción y políticas relativos a la salud a fin de incorporar la perspectiva de género. Islandia creó un comité encargado de asegurar que la perspectiva de género se incorporase en la labor de las instituciones de atención de la salud y del personal de salud. El Salvador y Etiopía se refirieron a sus programas de concienciación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la salud. Francia introdujo un enfoque específico de género en el estudio de las patologías, teniendo en cuenta las necesidades concretas de los hombres y las mujeres en materia de salud. Algunos países centraron su labor en integrar la perspectiva de género en la salud reproductiva. Bahrein adoptó una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el sector de la salud y estableció comités nacionales de supervisión. El Ministerio de Salud de Chile publicó directrices sobre la incorporación del género en las políticas de reforma sanitaria, preparadas por el Ministerio junto con representantes de la sociedad civil y del mundo académico. En el Brasil se puso en práctica una política nacional sobre la salud de la mujer que recogía consideraciones de género con miras a garantizar los derechos humanos de la mujer y reducir la mortalidad materna.

3. Trabajo

15. Un creciente número de gobiernos¹⁰ adoptó medidas para incorporar la perspectiva de género en programas y políticas económicos, incluido el mercado de trabajo. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina recibió instrucciones para que incorporara la perspectiva de género en la concepción y la aplicación de todas las medidas relativas al empleo y la orientación profesional y técnica. En Chile, el Servicio Nacional de la Mujer formuló una estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las principales organizaciones empresariales agrícolas, que entraña la creación del Comité Público-Privado en torno al Trabajo Agrícola de Temporada.

16. Algunos países informaron de que habían realizado investigaciones y análisis específicos sobre el género para evaluar la discriminación por razones de género en el mercado de trabajo: una encuesta en las zonas urbanas sobre la perspectiva de género en lo atinente a la remuneración y el costo de la mano de obra en México; un

estudio sobre la mujer en la economía sumergida en España, con especial referencia a los empleados domésticos; y la elaboración de un manual basado en un análisis de la dimensión del género en 39 acuerdos colectivos realizados por trabajadores de las industrias metalúrgica y textil en Austria. El análisis de la segregación en el mercado de trabajo hecho por la Junta Nacional del Mercado de Trabajo de Suecia sirvió de base para formular una estrategia que obliga a todos los empleadores a incorporar la perspectiva de género en el análisis del desempeño y la planificación de las operaciones. En 2004, el Centro PRAXIS de Estudios Políticos de Estonia estudió las diferencias salariales entre mujeres y hombres.

4. Adopción de decisiones

17. Varios países¹¹ adoptaron medidas específicas contra la discriminación vertical en el mercado de trabajo que fortalecen la participación de las mujeres en la formulación de las políticas económicas y la adopción de decisiones. En Namibia, se aplicaron medidas de acción afirmativa a las cooperativas con un número sustancial de mujeres, exigiéndose la presencia de al menos una mujer en sus juntas directivas. En el Uruguay se adoptaron medidas para promover las perspectivas de carrera de las agentes de la fuerza de la Policía Nacional y eliminar las disposiciones discriminatorias que les impedían ascender y ocupar puestos superiores. En 2002, se inició en los Países Bajos la ejecución del proyecto “Mixed”, que tiene por objeto, entre otras cosas, preparar, distribuir y poner a prueba instrumentos y recursos que permitiesen la movilidad ascendente de las mujeres.

18. La mayoría de los países informó sobre planes de acción, programas y proyectos para mejorar la participación de la mujer en distintos niveles del proceso de adopción de decisiones. El Instituto de la Mujer de Nicaragua capacitó a personal directivo superior de organizaciones políticas y empresariales, sindicatos, asociaciones comerciales, organizaciones no gubernamentales y funcionarios públicos sobre la incorporación de la perspectiva de género a la adopción de decisiones como indicador de la democracia. Dinamarca estableció una prestación para el cuidado de los hijos de todos los miembros de los gobiernos locales y Sudáfrica organizó servicios de guardería para todos los miembros del Parlamento. Chile organizó seminarios para políticos sobre la importancia de establecer un sistema de cuotas de mujeres.

19. Muchos países¹² realizaron estudios especiales sobre el papel de la mujer en la adopción de decisiones y organizaron seminarios y conferencias para intercambiar las enseñanzas extraídas y las prácticas recomendadas. En Azerbaiyán se creó una base de datos de mujeres que ocupaban cargos directivos y en Maldivas se publicó un directorio de mujeres que ocupaban cargos directivos en el Gobierno. Armenia organizó una reunión sobre la mujer, el género y el autogobierno local. Suiza comenzó a colaborar con los medios de comunicación para mejorar la imagen pública de las dirigentes. Los Estados Unidos incorporaron la formación de mujeres dirigentes en los programas de asistencia internacional. Zambia estableció programas universitarios especiales para alentar la participación de las mujeres en política. En Finlandia, las autoridades públicas difundieron datos e indicadores desglosados por sexo sobre la participación política a todos los niveles, por ejemplo los votantes activos, las candidaturas, los representantes, los comités y los órganos elegidos de forma indirecta.

C. Incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos

20. Durante el último decenio se ha cobrado cada vez mayor conciencia de la importancia de que se asignen recursos y presupuestos en diferentes niveles para promover la igualdad entre los géneros. Desde 2000, son cada vez más los países que han adoptado medidas para aplicar un enfoque de las asignaciones presupuestarias en que se tenga en cuenta el género. Muchos países¹³ informaron sobre las iniciativas y los proyectos experimentales de varios ministerios en diferentes ámbitos para incorporar la perspectiva de género en la planificación presupuestaria. En Botswana, Noruega, Namibia y la República Unida de Tanzania, por ejemplo, algunas de estas actividades se han llevado a cabo en colaboración con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. El Ministro de Finanzas de Viet Nam evaluó las cuestiones de género en los estudios y los informes sobre el gasto público, lo que dio lugar al aumento de las asignaciones presupuestarias en ámbitos como la educación, la atención de la salud, la eliminación del hambre, la reducción de la pobreza y el aumento de la capacidad.

21. Algunos países, como Barbados, Botswana, Malasia y Namibia, informaron sobre las actividades para aumentar la capacidad de los funcionarios gubernamentales para incorporar la perspectiva de género en el proceso presupuestario. Botswana organizó cursos prácticos para altos funcionarios del Gobierno sobre la presupuestación con atención a las consideraciones de género. En Barbados se celebró un taller de tres días de duración para analistas de presupuestos y funcionarios del Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos y otros ministerios. En el Concepto de política de género de Kazajstán (2003), se hace hincapié en la importancia y la necesidad de que en las políticas, los planes y los programas presupuestarios se tengan en cuenta los conocimientos especializados y los indicadores sobre el género.

22. Algunos países elaboraron varios instrumentos y metodologías para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos. La República Unida de Tanzania hizo públicas directrices y una lista de verificación para incorporar una perspectiva de género a los presupuestos sectoriales. El Consejo Nacional de la Mujer de Egipto, en colaboración con los ministerios competentes, preparó metodologías para realizar auditorías con perspectiva de género de los presupuestos nacionales. El Gobierno de la República Checa pidió al Ministerio de Finanzas que preparase una metodología para incorporar el género en los presupuestos locales, regionales y nacionales. Mauricio creó un Comité de Alto Nivel sobre la integración de una perspectiva de género en la elaboración del presupuesto para elaborar un plan de acción trienal que asegurase la distribución equitativa de los recursos presupuestarios entre todos los ministerios y departamentos.

23. Irlanda adoptó una estrategia para incorporar la perspectiva de género en la mayoría de los gastos del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, por valor de 50.000 millones de euros. En Noruega, el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno al Parlamento puso de manifiesto que se habían intensificado los esfuerzos por integrar la perspectiva de género —el número de ministerios que aportaron contribuciones al informe aumentó de 8 a casi la totalidad de los 17 ministerios en 2003-2004. Suecia informó de que la incorporación del género al proceso presupuestario se había convertido en parte integrante de la labor ordinaria del Gobierno. En 2004 se puso en marcha un proyecto conjunto del Consejo Nórdico de Ministros sobre la incorporación del género a los presupuestos, y el Consejo de Europa organizó varias actividades a ese respecto.

24. El Instituto Nacional de la Mujer de Honduras realizó un estudio sobre los costos de la violencia contra la mujer y sus consecuencias para el presupuesto nacional.

D. Mecanismos institucionales

1. Datos e indicadores desglosados por sexo

25. Reconociendo la necesidad de contar con datos e información fiables para incorporar el género, en particular para analizar eficazmente las cuestiones de género, varios gobiernos¹⁴ ofrecieron ejemplos de las iniciativas adoptadas para mejorar la recopilación de datos y el desarrollo de indicadores específicos del género.

26. La Oficina Central de Estadística de Nepal incorporó satisfactoriamente la perspectiva de género en su censo de 2002, una labor trienal que requirió la concienciación de los funcionarios de la Oficina y de los funcionarios y los encuestadores de los distritos. El Instituto Nacional de la Mujer de Costa Rica colaboró con el Instituto Nacional de Estadística y Censos en la realización de un estudio experimental sobre la distribución del tiempo de las mujeres en el ámbito doméstico.

27. Varios países trataron de mejorar la recopilación de datos en esferas concretas, como el empleo, la salud, la agricultura y la migración. Bulgaria puso en marcha un proyecto sobre la creación de un sistema de indicadores de la incorporación del género para evaluar la calidad y la eficacia de las medidas relativas al mercado de trabajo. Nicaragua preparó un sistema de información para el sector agrario que proporciona datos desglosados por sexo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia recopiló y analizó datos sobre las migraciones y los desplazamientos. El Gobierno de Tonga recopiló datos desglosados por sexo en varios ámbitos, en particular datos sobre el empleo desglosados por industria y ocupación, los titulares de créditos bancarios y las causas de muerte.

28. El Ministerio de Justicia de Polonia recopiló datos sobre la discriminación en el empleo desglosados por sexo. La Comisión Nacional sobre la Función de la Mujer Filipina, en colaboración con la Oficina Nacional de Estadística, efectuó un estudio sobre las condiciones demográficas y de vida de las trabajadoras en una zona franca industrial. La encuesta nacional por muestreo sobre empleo y desempleo realizada en la India en 1999 y 2000 arrojó nuevos datos sobre el número y la situación de personas que trabajaban en su domicilio, la mayoría de las cuales eran mujeres. Los censos realizados en Alemania y Nepal arrojaron datos desglosados por sexo sobre el establecimiento de empresas y la titularidad de los recursos, como la tierra, el ganado y la vivienda. Algunos países, como Kenya y la República de Corea, informaron sobre las iniciativas emprendidas para cuantificar la contribución de la mujer al producto interno bruto. Varios países¹⁵ realizaron encuestas sobre la utilización del tiempo para documentar, entre otras cosas, el tiempo que las mujeres y los hombres dedicaban al trabajo remunerado y al no remunerado.

29. Algunos países crearon bases de datos desglosados por sexo para verificar y evaluar los progresos conseguidos en ámbitos como la salud y el mercado de trabajo. Malasia elaboró un prototipo de sistema de información sobre bases de datos desglosados por sexo, que se irá ampliando en cooperación con los ministerios competentes y el Departamento de Estadística. Egipto creó una base de datos para generar, difundir y actualizar estadísticas e indicadores referentes al género.

30. Varios países prepararon publicaciones y manuales sobre estadísticas basadas en el género. El Ministerio de Igualdad de Género de la República de Corea preparó la publicación titulada “Elaboración de estadísticas desde la perspectiva del género: administración, medidas para preparar e institucionalizar directrices sobre la formulación de políticas desde la perspectiva del género en las oficinas gubernamentales”, que se difundió entre las organizaciones pertinentes para fomentar la incorporación del género a la formulación de políticas.

2. Fomento de la capacidad

31. Muchas respuestas, incluidas las de Djibouti, Dominica, Honduras, Indonesia, Letonia, Malawi, Namibia, Qatar, la República Centroafricana, Suiza, Tailandia y Viet Nam, sugerían que el concepto de incorporación de una perspectiva de género todavía no era bien comprendido y que había que procurar poner de relieve las ventajas y las contribuciones de esa estrategia y aumentar la capacidad para aplicarla. Varios países¹⁶ señalaron la necesidad de fomentar la capacidad de los encargados de adoptar decisiones, formular planes y ejecutar medidas en todos los sectores. Qatar, el Uruguay y Viet Nam mencionaron la falta de continuidad en la capacidad para incorporar el género y la dedicación a ello, como consecuencia de los cambios de personal o de gobierno. Varios Estados Miembros¹⁷ mencionaron la necesidad de formación y seguimiento continuos, así como del aumento de la coordinación y la colaboración.

32. Países de todas las regiones¹⁸ informaron de la realización de diversas actividades de fomento de la capacidad para incorporar el género, con inclusión de talleres, programas de formación, mesas redondas y conferencias. Los destinatarios fueron dirigentes gubernamentales, encargados de formular políticas, funcionarios públicos, administradores, funcionarios ministeriales, legisladores y miembros del poder judicial. Algunos países establecieron mecanismos especiales, como grupos de recursos para la capacitación en cuestiones de género, a fin de facilitar la creación de la capacidad de forma sistemática. Nepal estableció una dependencia de cuestiones de género en la escuela de personal administrativo.

33. Barbados ejecutó un programa de formación sobre análisis y planificación de las cuestiones de género para los encargados de coordinar esas cuestiones en los ministerios y departamentos del Gobierno. Uganda trató de aumentar la capacidad de los funcionarios para analizar desde una perspectiva de género los programas, la planificación y los presupuestos. En 2003, Austria puso en marcha un proyecto para garantizar la calidad de la formación en las cuestiones de género. Letonia preparó un programa de formación de funcionarios públicos sobre la igualdad entre los géneros, y tiene la intención de hacerlo obligatorio. El Gobierno de Estonia llevó a cabo un proyecto sobre el fomento de la capacidad administrativa de las autoridades nacionales para incorporar la perspectiva de género en el marco del programa de la Unión Europea de asistencia a Polonia y Hungría para la reconstrucción de la economía. Desde 2005, todos los ministerios de Dinamarca deberán preparar un plan para aumentar su competencia en la incorporación de la perspectiva de género en sus ámbitos respectivos.

34. Varios países informaron de que habían preparado y llevado a cabo programas de capacitación en la incorporación de la perspectiva de género para sectores concretos. La India ofreció programas de sensibilización sobre el género para los agentes del orden, el personal médico y los funcionarios encargados del censo.

En Malawi se impartió formación a más de 3.000 oficiales del ejército sobre cuestiones de género y desarrollo y se creó un equipo de instructores en programas relativos al género y al VIH/SIDA. En 2001 y 2002, la ex República Yugoslava de Macedonia ejecutó un proyecto sobre el fomento de la capacidad para analizar la incorporación del género de los profesionales del desarrollo a nivel nacional y local en la República de Macedonia. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia organizó talleres de formación para funcionarios ministeriales de los sectores de la energía, la minería, la justicia, la agricultura, la protección social, la estadística y la familia.

35. Varios países informaron de la organización de actividades de formación en materia de género para el sector de la enseñanza. Así, en Grecia, unos 350 profesores de enseñanza preescolar, elemental y secundaria participaron en un programa de sensibilización sobre cuestiones de género. Luxemburgo introdujo la “pedagogía de género” para poner en marcha un sistema no discriminatorio de enseñanza y formación. El Camerún impartió formación a más de 600 dirigentes comunitarios para contribuir a movilizar a la sociedad en apoyo de la asistencia de las niñas a la escuela.

3. Metodologías e instrumentos

36. Algunos países¹⁹ informaron de la elaboración de instrumentos de evaluación de repercusiones en función del género para diferentes sectores, como la salud, la educación y la agricultura. El Reino Unido informó de que en Irlanda del Norte se había preparado un manual de evaluación de repercusiones en función del género que serviría a los departamentos para preparar planes de acción y corregir las desigualdades entre los géneros en sus esferas de competencia. Australia elaboró y puso a prueba un instrumento de evaluación de repercusiones en función del género, basado en las prácticas recomendadas internacionalmente, a fin de ampliar el análisis desde el punto de vista del género a todas las actividades de índole normativa de los distintos sectores del Gobierno.

37. En todas las regiones²⁰ se prepararon muchos otros tipos de instrumentos, como directrices, listas de verificación, libros de texto y manuales para promover las actividades de incorporación de una perspectiva de género. Suecia produjo un manual para los funcionarios públicos titulado “Estadísticas clasificadas por género: un medio necesario para analizar la igualdad entre los géneros”. Noruega empezó a utilizar un instrumento, el “barómetro de la igualdad de género”, que mide los logros en la representación de cada género y su acceso a los recursos en una amplia gama de aspectos de la vida social y proporciona ejemplos de prácticas recomendables.

4. Recursos financieros y humanos

38. Muchos países reconocieron la necesidad de contar con recursos técnicos especializados o personal con experiencia reconocida en cuestiones de género, tanto a nivel nacional como en los ministerios e instituciones sectoriales. Varios países indicaron que carecían de suficiente personal cualificado. Belice indicó que la falta de recursos humanos limitaba la capacidad de sus instituciones nacionales para formar a los coordinadores en los distintos ministerios y dar seguimiento a su labor.

39. Un número considerable de países²¹ estableció dependencias o centros de coordinación para asuntos de género en algunos o todos los ministerios competentes y otros organismos a fin de promover y supervisar la incorporación de la perspectiva de género en los departamentos y organismos de agricultura, educación, salud, derechos humanos, derecho, finanzas, seguridad, justicia, policía, prisiones, relaciones exteriores y comercio. Bangladesh y Zimbabwe informaron de que la creación de un sistema de coordinadores del género facilitó la incorporación de la perspectiva de género en las políticas sectoriales. Los Estados Unidos establecieron oficinas de asuntos de la mujer y cuestiones de género en un gran número de oficinas y departamentos, como la Administración de Alimentos y Medicamentos, el Departamento de Trabajo, el Departamento de Asuntos de Veteranos, el Departamento de Defensa, el Departamento de Estado y las dependencias de ayuda para el desarrollo. La dependencia de coordinación de asuntos de la mujer y la infancia de Liberia estableció oficinas encargadas de las cuestiones de género en 18 ministerios pertinentes para coordinar las iniciativas en materia de planificación y presupuestación a nivel sectorial.

40. También aumentó el número de oficinas especiales y centros de coordinación dedicados a los asuntos de la mujer y la igualdad entre los géneros en los gobiernos municipales, distritales y provinciales²². Viet Nam informó de que había establecido centros de coordinación para las cuestiones de género en 45 ministerios u organismos en 61 de sus 64 provincias. Costa Rica creó comisiones municipales de la condición jurídica y social de la mujer, así como una red nacional de oficinas municipales de asuntos de la mujer. En Austria se estableció un sitio en la Internet para promover el trabajo en red de los funcionarios de las administraciones federal, provincial y municipal²³.

41. Varios países, incluidos Lituania, la República Democrática del Congo y Tailandia, señalaron que habían aumentado las asignaciones presupuestarias para determinadas iniciativas destinadas a las mujeres y las niñas y a la igualdad entre los géneros. Tailandia informó de que había aumentado los recursos presupuestarios asignados a las actividades de capacitación y elaboración de instrumentos y directrices sobre cuestiones de género.

42. Varios países²⁴ informaron de que la escasez de los recursos financieros obstaculizaba considerablemente el funcionamiento eficaz de los mecanismos institucionales, lo cual limitaba su función de promoción, apoyo y supervisión de la incorporación del género.

43. En varias respuestas, como las del Ecuador, Kenya y la Autoridad Palestina, se señaló que los ministerios competentes no habían dedicado presupuestos a la incorporación de la perspectiva de género.

5. Mecanismos de verificación, evaluación y rendición de cuentas

44. Si bien algunos países informaron de que contaban con una gran variedad de mecanismos de verificación, otros señalaron que la falta de medidas de vigilancia y rendición de cuentas era un obstáculo para incorporar eficazmente la perspectiva de género.

45. Según se ha comunicado, la forma más habitual de verificación consistía en la producción de informes periódicos, muchas veces con carácter anual, gran parte de los cuales se presentaban al órgano legislativo nacional. El Gobierno del Japón presenta un informe anual en que describe los avances conseguidos hacia el logro de

una sociedad con igualdad de género, las actividades del último año y las propuestas para el año siguiente. En el Brasil, las perspectivas de género se integraron en las evaluaciones de las políticas sectoriales del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión. El Departamento de Igualdad de Oportunidades de la República Eslovaca, creado en 1999, evalúa anualmente el plan de acción nacional para la mujer y el concepto de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en colaboración con otros ministerios competentes. Fiji ejecutó un proyecto experimental sobre auditorías con perspectiva de género de las políticas del Gobierno a fin de evaluar los progresos en la incorporación de las perspectivas de género en la labor de dos ministerios.

46. Algunos Estados Miembros establecieron instituciones o comités para verificar los progresos conseguidos. En 2000, España creó un observatorio encargado de elaborar un sistema de información que tuviera capacidad para conocer con exactitud la situación de la mujer y el efecto de las políticas para promover la igualdad de género. Polonia estableció un equipo permanente de expertos para verificar la aplicación del plan de acción nacional. El equipo, que incluía representantes de organizaciones no gubernamentales, estableció indicadores de la aplicación del plan y preparó un informe de seguimiento.

47. Varios países informaron sobre la evaluación de la eficacia de las actividades realizadas. En febrero de 2004, el Gobierno de Suecia creó una comisión de investigación para evaluar los objetivos, la orientación, la organización y la eficacia de la política de igualdad entre los géneros. En Kirguistán se efectuó en 2003 una auditoría con perspectiva de género de las actividades de todas las subdivisiones estructurales del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. En 2004, se estableció en los Países Bajos un comité de auditoría externo e independiente encargado de evaluar la eficacia de la política nacional de igualdad entre los géneros y la calidad de los resultados logrados. En México se analizaron los progresos en la incorporación del género en 30 órganos de la administración pública federal, tras lo cual los organismos gubernamentales quedaron clasificados en tres categorías: a) avanzados (26,7%); b) moderadamente avanzados (40%); y c) en etapa de inicio del proceso (33,3%).

48. Se mencionó que la falta o insuficiencia de datos desglosados por sexo y edad eran un obstáculo para verificar los progresos en la incorporación de la perspectiva de género. Kenya señaló que era difícil medir el nivel de aplicación sin sistemas de verificación y evaluación, especialmente si no se disponía de información y datos suficientes.

49. Se ha tratado de crear mecanismos de rendición de cuentas de la incorporación del género, pero según se ha informado, pocos progresos reales se han logrado en este ámbito. En Malta, el contrato de gestión de la actuación de los funcionarios superiores de la administración pública y el programa de gestión de la actuación de otros funcionarios prevén que se rindan cuentas de la incorporación del género. En Filipinas, los organismos gubernamentales deben rendir cuentas de la promoción de la igualdad entre los géneros en el contexto de la política presupuestaria de género y desarrollo, que los obliga a preparar planes y presupuestos anuales de género y desarrollo junto con sus planes y presupuestos ordinarios.

6. Función de los mecanismos nacionales

50. Varios países²⁵ señalaron la importante función de los mecanismos nacionales en la promoción, el apoyo y la supervisión de la incorporación del género en los ministerios competentes y otros órganos a nivel nacional. En el marco nacional de políticas sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros de Sudáfrica se destaca la función del mecanismo nacional y de todas las demás estructuras gubernamentales para promover el programa nacional sobre el género. El Centro de Coordinación de los Asuntos de la Mujer de Brunei Darussalam se encarga de realizar y promover investigaciones, impartir capacitación y proporcionar un foro para el intercambio de ideas y el debate, aumentar la concienciación y coordinar proyectos.

51. Cada vez más países, entre ellos Alemania, Armenia, Azerbaiyán, Barbados, Chile, Dinamarca, Grecia, Indonesia, Malta y Turquía, crearon grupos de trabajo o comités interministeriales encargados de la incorporación del género para aumentar la coordinación. El Ministerio de Estado de Turquía, del que depende la Dirección General de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, estableció una red de comunicación con todos los demás ministerios conexos para asegurarse de que sus propuestas en materia de políticas se materializasen en propuestas concretas.

52. Varios países señalaron que habían creado asociaciones con organizaciones no gubernamentales y otros órganos para colaborar en la incorporación de la perspectiva de género. En Alemania, el Centro de Estudios sobre Cuestiones de Género de la Universidad Humboldt, de Berlín, prestó asesoramiento y apoyo a los ministerios federales para aplicar la estrategia de incorporación del género. En Bolivia, Francia y el Uruguay se firmaron acuerdos y cartas de intención entre los ministerios competentes, los gobiernos locales, las entidades del sector privado o las organizaciones no gubernamentales. En el contexto del E-Quality Knowledge Center, el centro especializado en cuestiones de género y etnia de los Países Bajos, apoyó la incorporación de una perspectiva de género suministrando servicios de expertos, estudios temáticos e instrumentos y difundiendo las prácticas recomendadas.

53. Muchos países²⁶ mencionaron expresamente la participación de las organizaciones no gubernamentales en la formulación de políticas públicas y de estrategias nacionales. Las organizaciones no gubernamentales han contribuido a la ejecución de los planes nacionales en Bulgaria, China, Cuba, Dinamarca, El Salvador y el Reino Unido. También promovieron la concienciación del público en general estableciendo oficinas regionales para llegar mejor a la población, así como prestando asistencia en la capacitación de expertos y personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales y prestando servicios de asesoramiento.

54. En Bangladesh, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia colaboró estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres e incluyó a representantes de la sociedad civil en todos sus comités de alto nivel encargados de la formulación de políticas. La política nacional de El Salvador sobre asuntos de la mujer prescribía la coordinación de la labor de los órganos oficiales, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil. Entre 2000 y 2004, el Gobierno de Lituania colaboró con organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas en los que se tenían en cuenta las cuestiones de género con vistas a facilitar los progresos en esferas específicas que requieren la cooperación interinstitucional, como el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, el tráfico, la prostitución, el VIH/SIDA, el control y la prevención del uso de drogas y la violencia doméstica. En septiembre de 2005, la Asociación de Mujeres

Tituladas de Samoa celebró una conferencia de la Red de mujeres tituladas del Pacífico con objeto de examinar el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y las comunicaciones para aumentar su participación en política.

55. Algunos Estados Miembros informaron del establecimiento de asociaciones de colaboración con parlamentarios. Algunos países establecieron comisiones legislativas oficiales para examinar y proponer leyes. Letonia estableció una subcomisión especial encargada de promover legislación sobre la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género.

56. Varios Estados Miembros informaron de las relaciones establecidas con las organizaciones de hombres y la celebración de debates sobre cuestiones de género desde la perspectiva de los varones. Barbados respaldó la asociación de apoyo educacional para los hombres y promovió debates sobre las dimensiones de género del VIH/SIDA. Jordania consiguió la participación de parlamentarios varones en el debate sobre los derechos humanos de la mujer.

III. Actividades de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional

57. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas apoyaron la incorporación de la perspectiva de género en las actividades nacionales en el contexto de la ejecución de proyectos, programas y otras actividades. Varias entidades, entre ellas el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), prestaron asistencia a los gobiernos en sus esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en los marcos nacionales de desarrollo, por ejemplo, las estrategias de lucha contra la pobreza, las reformas sectoriales y las iniciativas relacionadas con los enfoques sectoriales. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) llevó adelante un proyecto experimental sobre la situación de género en la República Árabe Siria. En 2004, la Oficina Internacional del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo) realizó por primera vez auditorías sobre la cuestión del género para sus mandantes.

58. Algunas entidades, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el UNFPA y el PMA, ayudaron a algunos países a formular políticas y planes de acción que tuvieran en cuenta el género, en particular en relación con la población y el desarrollo, la planificación del desarrollo agrícola y rural y la seguridad alimentaria. El UNFPA colaboró con Indonesia en el examen y el fortalecimiento de la perspectiva de género en el derecho de familia y la política sobre la población y el desarrollo. El PMA contribuyó a que se integrara la perspectiva de género en la reciente evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición en Darfur. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionó información técnica para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la redacción de proyectos de nuevas constituciones y leyes, y cooperó con asociados nacionales e internacionales para incluir esa perspectiva en los procesos electorales.

59. Las entidades de las Naciones Unidas organizaron reuniones, talleres y seminarios para crear y fomentar la capacidad de incorporación de la perspectiva de género en la actividad nacional. En el 23º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial ministerial sobre medio ambiente, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se celebró en Nairobi del 21 al 25 de febrero de 2005, se adoptó una decisión sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas ambientales²⁷. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para Europa (CEPE) organizaron dos simposios regionales, uno en Bangkok (2002) y otro en Ginebra (2004), en los que los Estados miembros tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias y ejemplos de prácticas recomendadas para incorporar la perspectiva de género en la actividad general. En octubre de 2005, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en cooperación con el Gobierno de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo, organizó un taller y un seminario sobre la propiedad intelectual, el género y la protección de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales a efectos de analizar el importante papel de la mujer indígena.

60. Varias entidades de las Naciones Unidas divulgaron las conclusiones de sus investigaciones en diferentes esferas a fin de contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en la labor nacional. El PNUMA presentó un informe sobre la incorporación de la perspectiva de género en la evaluación del medio ambiente y la alerta temprana. La FAO tomó la iniciativa de documentar las repercusiones del VIH/SIDA en la agricultura y los trabajadores agrícolas, en particular las mujeres, y prestó asesoramiento de carácter normativo a sus Estados miembros sobre las formas de mitigar las consecuencias negativas de la pandemia para la agricultura y la seguridad alimentaria.

61. Varias entidades, entre ellas la FAO, el ONUSIDA, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNFPA, el UNIFEM y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), ayudaron a los Estados Miembros a reunir, utilizar eficazmente y difundir datos e indicadores desglosados por sexo. La FAO colaboró con varios Estados Miembros en la compilación y retabulación de datos desglosados por sexo para apoyar la planificación y la formulación debidamente fundadas de políticas, programas y proyectos para el sector agrícola; además, capacitó a expertos en estadísticas agrícolas nacionales para la reunión de ese tipo de datos. Más de la tercera parte de las oficinas del PNUD en los países colaboraron en la reunión de datos desglosados por sexo, material muy importante para poder tomar en cuenta las cuestiones de género en las evaluaciones comunes para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los informes relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio y los informes nacionales sobre el desarrollo humano.

62. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales trabajó en la revisión y actualización de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda*²⁸ en preparación del Programa Mundial de Censos de 2010, con el fin de reunir, preparar y divulgar datos censales nacionales que contengan más información desglosada por género. Las esferas específicamente abordadas fueron la migración interna e internacional, la educación, la familia, el empleo, la etnia, el funcionamiento humano y la discapacidad y la vivienda. La División de Estadística también preparó una publicación titulada *Guía de la*

*elaboración de estadísticas sobre empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado*²⁹ para uso de los Estados Miembros, que incluye un proyecto de Clasificación internacional de actividades para la medición estadística del uso del tiempo en que se tienen en cuenta las diferencias del trabajo remunerado y no remunerado del hombre y la mujer. El UNIFEM apoyó las actividades para crear capacidad y establecer compromisos en forma sostenible a fin de crear y utilizar bases de datos desglosadas por sexo en varios países de África, Asia y el Pacífico, Europa central y oriental, América Latina y el Oriente Medio.

63. El UNFPA apoyó el fomento de la capacidad institucional para incorporar la perspectiva de género en la actividad general en varios países de la región de los Estados árabes, entre ellos Argelia, Djibouti, Egipto, Marruecos, los territorios palestinos ocupados, Omán, Qatar, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen. Las actividades incluyeron la elaboración de estrategias de género, la realización de auditorías y formulación de metodologías de presupuestación fundadas en el género, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de planificación y la revisión de la legislación. La CESPAP ejecutó un programa de creación de capacidad sobre cuestiones de género en relación con el transporte multimodal. La FAO perfeccionó la capacidad de más de 4.000 especialistas en desarrollo de más de 80 países, con el fin de integrar las cuestiones socioeconómicas y de género en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo. El ONUSIDA, conjuntamente con la Federación de Mujeres de China de la provincia de Guangdong, contribuyó a fortalecer el liderazgo del Partido y del Gobierno en la consideración de la cuestión del VIH/SIDA desde una perspectiva de género.

64. Mediante la utilización de su base de datos sobre la inclusión de la perspectiva de género, que comprende un amplio conjunto de recursos preparados por diferentes organizaciones, así como secciones relativas a la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) divulgó a los Estados Miembros información, instrumentos y prácticas recomendadas sobre la incorporación de las cuestiones de género en la actividad general. Además, con el objetivo de facilitar la claridad conceptual y la comprensión mutua, la base de datos contiene un glosario de la terminología de género más frecuentemente utilizada.

65. Como parte de sus estrategias para promover la inclusión de la perspectiva de género a nivel nacional, algunas entidades emprendieron campañas de promoción y crearon redes. En 2002, la UNESCO facilitó la creación de una red regional sobre género en el sistema de enseñanza de Asia, en la que participan 15 países y cuyo objeto es promover la igualdad entre los géneros en la educación en lo que respecta al acceso, la permanencia, el rendimiento y el desarrollo personal mediante la elaboración de políticas educativas que tengan en cuenta las cuestiones de género y el cuestionamiento de los estereotipos de género en la sociedad. La Organización Marítima Internacional (OMI) realizó campañas de sensibilización sobre cuestiones de género conjuntamente con la Academia Árabe de Ciencia, Tecnología y Transporte Marítimo; la Escuela de Formación Náutica de Cabo Verde, la Escuela de Marina de Malawi y la Escuela Naval de Veracruz (México). En febrero de 2005, como resultado de un seminario regional de sensibilización celebrado en 2004, se fundó en Samoa una asociación de mujeres del sector marítimo de la región del Pacífico, cuyo objetivo es promover la participación activa de la mujer en el sector marítimo de los países insulares del Pacífico.

IV. Conclusiones y recomendaciones

66. Cada vez es mayor el número de Estados Miembros que utilizan la estrategia de incorporar la perspectiva de género en la actividad general, aunada a intervenciones específicas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. A nivel nacional, se han perfeccionado los marcos normativos para la incorporación de la perspectiva de género. En un número creciente de países también se están aplicando planes de acción que, en algunos casos, incluyen objetivos y metas con plazos. En el marco de la redefinición de sus políticas de género, muchos países han incluido orientaciones específicas para la fase de aplicación. Además de establecer políticas generales sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, algunos países han formulado políticas y planes de acción específicos para diferentes sectores. También se han perfeccionado considerablemente las metodologías, en particular en relación con la creación de capacidad y la elaboración de materiales, por ejemplo manuales y directrices, con el objetivo de contribuir a la puesta en práctica de las políticas y los planes de acción.

67. Además, los países han realizado considerables esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en las políticas y estrategias sectoriales vigentes, así como a nivel de los programas. Se han emprendido iniciativas en una gran variedad de sectores. Se establecieron ejemplos de prácticas recomendadas en relación con los temas del 50º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

68. También se presentaron ejemplos de prácticas recomendadas en materia de desarrollo institucional con vistas a la incorporación de la perspectiva de género. La elaboración de planes de acción con metas concretas y cuantificables ha demostrado ser particularmente eficaz. El análisis de los presupuestos nacionales en función del género también ha resultado ser un importante medio para lograr que la asignación de los recursos sea suficiente para cumplir los compromisos de política contraídos para incorporar la perspectiva de género en la actividad general.

69. No obstante, todavía hay una gran distancia entre la teoría y la práctica. Para que la incorporación de la perspectiva de género sea eficaz es preciso que haya una fuerte voluntad política expresada en mandatos claros, un seguimiento periódico y la aplicación de los mecanismos de rendición de cuentas. La asignación insuficiente de recursos específicos para la incorporación de la perspectiva de género, ya sean especialistas en la materia como recursos financieros, ha menoscabado la eficacia de la aplicación.

70. Los problemas que deben recibir atención prioritaria son, entre otros, la insuficiente comprensión del concepto y la falta de conocimientos técnicos y estrategias prácticas para la aplicación. Si bien la elaboración de una gran cantidad de metodologías e instrumentos innovadores puede considerarse como un aspecto positivo, su utilización no ha sido suficientemente sistemática para lograr una aplicación eficaz. Es prioritario que haya una mayor difusión y un uso más eficaz de las metodologías y los instrumentos existentes.

71. Todavía persisten algunos problemas críticos en la formulación de programas apropiados de fomento de la capacidad a fin de asegurar el uso sistemático del análisis en función del género y establecer procedimientos de seguimiento y presentación de informes. Pocos países han informado de que han logrado establecer mecanismos de rendición de cuentas satisfactorios. Debería trabajarse con mayor empeño para reunir, compilar y difundir datos desglosados por sexo que puedan utilizarse en el seguimiento y la presentación de informes sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general.

72. Con el fin de apoyar la incorporación de la perspectiva de género, debería fortalecerse la función catalizadora de los mecanismos nacionales, entre ellos los ministerios de la mujer, las comisiones y los comités sobre la igualdad entre los géneros y los órganos parlamentarios. Deberían mejorarse los mandatos, los recursos, el apoyo en materia de gestión y el acceso a la toma de decisiones por parte de los coordinadores de los ministerios pertinentes y, además, debería intensificarse la coordinación entre esos ministerios. También podrían contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general la interacción con los especialistas en la materia de otras entidades nacionales, como las organizaciones no gubernamentales, los grupos y las redes de mujeres y los medios académicos, el establecimiento de contactos y el intercambio de prácticas recomendadas dentro de las regiones y fuera de ellas.

73. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tal vez desee exhortar a los gobiernos a que, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otras partes interesadas:

a) Se aseguren de que los planes de acción sobre la incorporación de la perspectiva de género incluyan objetivos, metas e indicadores concretos, así como una asignación clara de las responsabilidades;

b) Incorporen plenamente la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos;

c) Realicen análisis en función del género y consulten a las mujeres durante los procesos decisivos de elaboración de estrategias y presentación de informes, en particular los relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio y las estrategias de lucha contra la pobreza;

d) Fomenten, fortalezcan e institucionalicen en todas las esferas normativas el uso del análisis en función del género, la evaluación de las repercusiones de género y los procedimientos de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta las cuestiones de género;

e) Refuercen en todos los órganos gubernamentales los sistemas de rendición de cuentas relativos a la incorporación de la perspectiva de género;

f) Documenten y divulguen en forma sistemática la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas;

g) Establezcan y afiancen las funciones de promoción, apoyo y seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género de los mecanismos nacionales, entre ellos los ministerios de la mujer, los comités y las comisiones sobre la igualdad entre los géneros y los parlamentos; e intensifiquen la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

74. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tal vez desee consolidar su papel catalizador de la incorporación de la perspectiva de género a escala nacional pidiéndole al Secretario General que, en su informe sobre el seguimiento y la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que presentará a la Comisión en su 51º período de sesiones, evalúe los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género y proporcione información sobre los logros más importantes, la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas, y que recomiende nuevas medidas para mejorar su aplicación, teniendo en cuenta los temas sometidos a la consideración de la Comisión, según lo establecido en su programa de trabajo multianual.

Notas

- ¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 1 (E/2001/99), resolución 2001/4, párr. 4.*
- ² Véase E/CN.6/2005/2, en el curso de cuya preparación se habían recibido las respuestas de 140 países al cuestionario sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y de los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000).
- ³ Véase DAW/2005/011. Se recibieron respuestas de Austria, Bangladesh, el Brasil, Brunei Darussalam, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Estonia, Honduras, Kazajstán, México, Portugal, República de Corea, Suecia, Tonga, Turquía y el Uruguay.
- ⁴ Se recibieron aportaciones de la División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; la FAO, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la OIT, la OMI, la OMPI, el ONUSIDA, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el PMA, el PNUMA y la UNESCO.
- ⁵ Por ejemplo: Alemania, Austria, Bolivia, Eslovenia, Finlandia, Indonesia, Japón, Noruega y Nueva Zelandia.
- ⁶ Por ejemplo: Andorra, Argentina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Gambia, Honduras, India, Israel, Kazajstán, Lesotho, Luxemburgo, Mozambique, Nigeria, Panamá, Paraguay, Reino Unido, Sudáfrica, Swazilandia, Togo, Túnez, Zambia y Zimbabwe.
- ⁷ Por ejemplo: Austria, Bélgica, Finlandia, Irlanda y el Reino Unido.
- ⁸ Por ejemplo: Azerbaiyán, Burkina Faso, El Salvador, Finlandia, Guatemala, India, Indonesia, Irlanda, Jordania, Macedonia, Malta, México, Nepal, Noruega, Países Bajos, Perú, República Dominicana y Zambia.
- ⁹ Véase www.gem-set.org.
- ¹⁰ Por ejemplo: Argentina, Austria, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Grecia, Honduras, Irlanda, Italia, Kenya, México, Noruega, Polonia, República de Corea y Suecia.
- ¹¹ Por ejemplo: Chipre, Cuba, Dinamarca, Eslovenia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Namibia, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia y República Árabe Siria.
- ¹² Por ejemplo: Bélgica, Belice, Chile, Kirguistán, Liechtenstein, Maldivas y Omán.

- ¹³ Por ejemplo: Australia, Azerbaiyán, Barbados, Bélgica, Belice, Botswana, Chile, Chipre, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Malasia, Marruecos, Namibia, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzania, Suecia, Tailandia, Ucrania y Viet Nam.
- ¹⁴ Por ejemplo: Argelia, Bélgica, Bulgaria, Estonia, Finlandia, Honduras, India, Irlanda, Malta, Nepal, Nicaragua, Noruega, Panamá, Reino Unido, República Árabe Siria, Suecia, Viet Nam y Autoridad Palestina.
- ¹⁵ Por ejemplo: Canadá, Eslovenia, Finlandia, India, Italia, México, Noruega y Nueva Zelandia.
- ¹⁶ Por ejemplo: Colombia, Jordania, Kenya, Letonia, Malawi, Suiza y Uganda.
- ¹⁷ Por ejemplo: Kenya, Maldivas, Qatar y República Centroafricana.
- ¹⁸ Por ejemplo Austria, Barbados, Belice, Dinamarca, Djibouti, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Grecia, India, Indonesia, Jordania, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Nepal, Nicaragua, Portugal, República Checa, República Democrática del Congo, Suiza, Uganda y Viet Nam.
- ¹⁹ Por ejemplo: Alemania, Bélgica, Estonia, Japón, Nepal, Nueva Zelandia, Reino Unido y República de Corea.
- ²⁰ Por ejemplo: Alemania, Austria, Bélgica, Belice, Etiopía, Filipinas, Malawi, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza y Suriname.
- ²¹ Por ejemplo: Bangladesh, Barbados, Bélgica, Botswana, Burkina Faso, Canadá, Croacia, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Guinea, Indonesia, Jordania, Kenya, Letonia, Liberia, Malawi, Maldivas, Malta, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nepal, Noruega, Panamá, República Árabe Siria, República Checa, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Seychelles, Suecia, Suriname, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe.
- ²² Por ejemplo: Argentina, Austria, Costa Rica, Etiopía, Indonesia, Luxemburgo, Paraguay y Suecia.
- ²³ Véase www.imag-gendermainstreaming.at.
- ²⁴ Por ejemplo: Belice, Djibouti, Dominica, Egipto, Honduras, Kenya, Malawi, Maldivas, Nepal, Perú, República Centroafricana y Suriname.
- ²⁵ Por ejemplo: Autoridad Palestina, Botswana, Brasil, Canadá, Colombia, ex República Yugoslava de Macedonia, Guatemala, Noruega, Nueva Zelandia, República Unida de Tanzania, Seychelles, Singapur y Suecia.
- ²⁶ Por ejemplo: Bangladesh, Canadá, Dinamarca, Jordania y Kirguistán.
- ²⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/60/25)*, anexo.
- ²⁸ *Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.8).
- ²⁹ *Guide to Producing Statistics on Time Use: Measuring Paid and Unpaid Work* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.04.XVII.7).